



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/002**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3104**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **20/01/2021** (D.O.G.V. 26/01/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

VOCAL 1º

Olga Fuentes Soriano

VOCAL 2º

José Mª Asencio Mellado

VOCAL 3º

José A. Pérez Juan

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOGY5OWIzMjctMzg5OS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FERNANDO MIRO LLINARES el día 2021-03-25

Firmado por MARIA ELENA CRESPO NAVARRO el día 2021-03-25



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/002**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3104**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **20/01/2021** (D.O.G.V. 26/01/2021)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 7 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
--------------------	------------------------	-------------------

A) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria: Máximo 3 puntos.

A1. Calificación del expediente académico de la titulación habilitante al Doctorado (MÁXIMO: 0,5 PUNTOS):

- Entre un 5 y un 6: 0,1 puntos
- Entre un 6,01 y un 7: 0,2 puntos
- Entre un 7,01 y un 8: 0,3 puntos
- Entre un 8,01 y un 9: 0,4 puntos
- Entre un 9,01 y un 10: 0,5 puntos

A2. Formación académica recibida (MÁXIMO: 1 PUNTO):

- Estudios de primer y segundo ciclo distintos de los estudios de Derecho: 0,2 por titulación, hasta un máximo de 0,4
- Otra formación universitaria de posgrado (distinta del Doctorado en Derecho) y formación especializada de más de 15 horas: 0,05 hasta un máximo de 0,6.

A3. Actividad profesional (MÁXIMO: 0,5 PUNTOS): Cargos de responsabilidad o gestión ejercidos en empresas o instituciones y actividades profesionales: 0,1 puntos por año de dedicación

A4. Gestión y vida universitaria (MÁXIMO: 1 PUNTO):

- Organización de congresos y jornadas: 0,05 por cada uno hasta un máximo de 0,5
- Gestión universitaria: 0,1 por cada año de dedicación en el caso de cargos unipersonales o asimilados hasta un máximo de 0,5

B) Actividad investigadora relacionada con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso: máximo 2 puntos.

B1. Libros y publicaciones científicas en materias del área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso: 0,3 por libro, 0,2 por artículo científico de más de 15 páginas, 0,1 por capítulo de libro (MÁXIMO: 1 PUNTO)

B2. Trabajos presentados en congresos o jornadas nacionales o internacionales que versen sobre cuestiones de Derecho procesal: 0,1 por trabajo presentado (MÁXIMO: 0,5 PUNTOS)





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/002**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3104**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **20/01/2021** (D.O.G.V. 26/01/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

B3. Ponencias impartidas sobre cuestiones relativas al Derecho procesal: 0,1 puntos por ponencia nacional; 0,2 puntos por ponencia impartida en evento internacional (MÁXIMO: 0,5 PUNTOS)

C) Actividad docente relacionada con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso: máximo 1 punto

C1. Docencia universitaria impartida en Derecho procesal, nacional e internacional: 0,1 por cada 30 horas impartidas en estudios oficiales hasta un máximo 0,4 (MÁXIMO: 0,4 PUNTOS)

C2. Dirección de TFG y TFM de Derecho procesal: 0,05 por trabajo tutorizado (MÁXIMO: 0,3 PUNTOS)

C3. Publicaciones docentes relativas al Derecho procesal (MÁXIMO: 0,1 PUNTOS)

C4. Participación en proyectos y en congresos de innovación docente: 0,1 por participación en proyecto de innovación docente (MÁXIMO: 0,2 PUNTOS)

D) Otros méritos relacionados con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso: máximo 1 punto.

D1. Participación en proyectos o grupos de investigación en Derecho procesal: 0,1 por proyecto (MÁXIMO: 0,2 PUNTOS)

D2. IP de proyecto de investigación (MÁXIMO: 0,4 PUNTOS)

D3. Conocimiento de idiomas: 0,2 por conocimientos de valenciano; 0,2 por conocimientos de inglés; 0,1 por conocimiento de otros idiomas (MÁXIMO: 0,4 PUNTOS)

E) Adecuación del solicitante a la Actividad docente e investigadora: máximo 3 puntos

E1. Premios, ayudas, becas o subvenciones recibidas (MÁXIMO: 1 PUNTO)

E2. Actividades de divulgación relacionadas con Derecho procesal (MÁXIMO: 0,5 PUNTOS)

E3. Participación en congresos orientadas a la formación docente (MÁXIMO 0,5 PUNTOS)

E4. Estancias de investigación (MÁXIMO: 1 PUNTO): 0,2 punto por mes predoctoral; 0,4 por mes posdoctoral

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/002**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3104**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **20/01/2021** (D.O.G.V. 26/01/2021)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOGY5OWIzMjctMzg5OS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FERNANDO MIRO LLINARES el día 2021-03-25

Firmado por MARIA ELENA CRESPO NAVARRO el día 2021-03-25



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/002**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3104**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **20/01/2021** (D.O.G.V. 26/01/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

